

14760 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 906/2, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 906/2, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.70 E, versión (2RM). Marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.90 E, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8509.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 11 de abril de 1985. El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

14761 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 906/1, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 906/1, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr» modelo DX 3.30 E, versión (2RM). Marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.50 E, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPL/8508.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

14762 *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agro-Alimentarias de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «Granja Exporcas», propiedad de don Fernando Castiello Beltri, del Municipio de Amposta, provincia de Tarragona, y «Soses Segria», propiedad de don Francisco y don José María Costa Casas, del Municipio de Soses, provincia de Lérida,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de julio de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14763 *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones porcinas: «El Volador», propiedad de don Pedro Navas Morillo, del Municipio de Campillos; «Granga Navas», propiedad de don Pedro Navas Morillo, del Municipio de Campillos, ambas de la provincia de Málaga, y «Redondillo Alto», propiedad de don José Viejo Maldonado, del Municipio de El Pedroso; «Suerte el Montecillo», propiedad de don Enrique Martín González, del Municipio de La Luisiana; «El Chiscarral», propiedad de don Diego Algaba Cordero, del Municipio de El Viso del Alcor, y «Torreparda», propiedad de don Manuel Maqueda Mijenz, del Municipio de Carmona, todas ellas de la provincia de Sevilla.

Esta Dirección ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de julio de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14764 *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a una explotación porcina.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «Venta Chica», propiedad de «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima», del Municipio de Jaén.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de julio de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14765 *ORDEN de 3 de julio de 1985 sobre concesión de título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Alaska, Sociedad Anónima», con el número 1.325 de orden.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 8 de abril de 1985, a instancia de don Victricio Abad Alfonso, en nombre y representación de «Viajes Alaska, Sociedad Anónima»,